



COORDINACIÓN
DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

INFORME SOBRE EL AVANCE EN LA
IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL
SISTEMA “CANDIDATAS Y
CANDIDATOS CONÓCELES”

NOVIEMBRE 2023

COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

ÍNDICE

I. GLOSARIO	2
II. PRESENTACIÓN	3
III. MARCO NORMATIVO.....	4
IV. OBJETIVO DEL SISTEMA.....	5
V. ÁREAS Y ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SISTEMA	6
El Consejo General	6
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.....	7
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	7
Sistema Informático.....	9
Proceso técnico operativo	9
VI. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA EN EL MES DE NOVIEMBRE.....	10
Generación del prototipo inicial Funcional.....	10
1. Creación de la página de inicio de sesión.....	10
2. Interfaz o vista “Medios de contacto público”	11
3. Interfaz “Historia Profesional”	14
4. Interfaces correspondientes a cuestionarios de “Identidad”.....	16
5. Revisión de Respuestas candidato.....	28
6. Desarrollo de la interfaz de consulta pública	29



I. GLOSARIO

Lineamientos:	Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”.
Código Electoral:	Código Electoral del Estado de Michoacán.
Comisión:	Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.
Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.
INE:	Instituto Nacional Electoral.
Instituto:	Instituto Electoral de Michoacán.
Coordinación:	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
OPL:	Organismo Público Local.
OSD:	Órgano Superior de Dirección del Organismo Público Local.
Reglamento de Elecciones:	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
Sistema	Sistema de Candidatas y Candidatos “Conóceles” para Procesos Electorales.
SNR	Sistema Nacional de Registro.
Sistema de Registro	Sistema de Registro del IEM.

II. PRESENTACIÓN

La Coordinación siendo la instancia interna responsable de coordinar el Sistema y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 11, numeral 3 de los Lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para los Procesos Electorales Locales, elabora el presente informe mensual del mes de noviembre, con la finalidad de reportar el avance de las actividades realizadas respecto a la implementación del Sistema.

Contar con la información clara, necesaria y suficiente, permite a las Entidades mejorar y transparentar los procesos realizados en el cumplimiento de sus actividades.

En relación con lo anterior, el Instituto Electoral de Michoacán, teniendo como actividad principal la organización de las elecciones en el Estado y atendiendo a la mejora continua, busca clarificar y eficientar los diferentes procesos que se realizan para el cumplimiento de sus objetivos.

Mediante Acuerdo número INE/CG616/2022 de fecha 07 de septiembre del 2022, el INE aprobó modificaciones al Reglamento de Elecciones, con la finalidad de incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las Candidaturas en las elecciones Federales y Locales, así como la aprobación de los lineamientos para el uso del Sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles” para los Procesos Electorales federales y locales.

Por su parte el Instituto mediante acuerdo IEM-CG-52/2023 de fecha 30 de agosto de la presente anualidad, designa a la Comisión como responsable de coordinar la implementación y operación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conoceles” para el Proceso Ordinario Local 2023-2024, considerando además la viabilidad de que la Coordinación sea la instancia interna encargada de operar el Sistema, en coadyuvancia con las diversas áreas del Instituto.



III. MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Artículo 98. La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un Organismo Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios denominado Instituto, en cuya integración participan el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, según lo disponga la Ley. La certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo serán principios rectores en el ejercicio de esta función Estatal.

El Organismo Público será autoridad en la materia, profesional en su desempeño y autónomo en sus decisiones, contará en su estructura con Órganos de Dirección, Ejecutivos, Técnicos, de Vigilancia y Desconcentrados. El Órgano Superior de Dirección se integrará por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales en la forma y términos que establezca la Ley de la materia.

CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

Artículo 29. El Organismo Público Local Electoral, denominado Instituto, es la autoridad responsable del ejercicio de la función Estatal de dirigir, organizar, y vigilar las elecciones en el Estado, así como de organizar los procesos de participación ciudadana en los términos de las leyes de la materia.

Este Organismo es público de carácter permanente y autónomo, está dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la capital del Estado. En el desempeño de su función se regirá por los principios de certeza, legalidad, máxima publicidad, objetividad, imparcialidad, independencia, equidad y profesionalismo.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

Artículo 98. Los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios. Gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución, esta Ley, las constituciones y leyes locales. Serán profesionales en su desempeño. Se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Artículo 267.

1. Las disposiciones contenidas en el presente capítulo son aplicables para las autoridades competentes del Instituto y de los OPL. Los Partidos Políticos Nacionales y Locales, Aspirantes y Candidatos Independientes a cargos de elección Federal y Local.

[...]

4. En el ámbito local, una vez aprobadas las Candidaturas por los Órganos correspondientes de cada OPL, los sujetos obligados deberán capturar la información curricular y de identidad en el Sistema de "Candidatas y Candidatos, Conóceles" implementado en cada OPL, actividades que serán regidas por los Lineamientos que apruebe el Consejo General, y que forman parte del presente reglamento como Anexo 24.2.

Anexo	Título	Acuerdo
24.2	Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los procesos electorales locales.	INE/616/2022

IV. OBJETIVO DEL SISTEMA

Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas Candidatas que participan para ocupar puestos de elección popular en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el estado de Michoacán (PEOL), maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas con la finalidad de que la población tenga los elementos para emitir su voto de manera informada y razonada, a efecto de optimizar la toma de decisiones; así mismo para que los Organismos Públicos Locales cuenten con información estadística respecto a los grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria en los que se sitúan las personas Candidatas, y contar con los elementos para realizar el análisis de datos y estadísticas como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

La información capturada en el Sistema corresponde a las personas Candidatas postuladas por los Partidos Políticos, Coalición o Candidatura Común, y de aquellas que accedan a su registro mediante Candidaturas Independientes con el fin de promover la identificación, generación, publicación y difusión de información electoral adicional a la que es obligatoria por la normatividad, con la finalidad de generar conocimiento público útil que sirva al fortalecimiento de la vida democrática, al ofrecer acceso y transparencia a la ciudadanía en cuanto a la información relativa al perfil profesional, político e identitario de las Candidaturas a puestos de elección popular.

V. ÁREAS Y ÓRGANOS RESPONSABLES DEL SISTEMA

El artículo 5, de los Lineamientos establece que las áreas u órganos del OPL responsables de la interpretación y resolución de los casos no previstos en los propios Lineamientos son:

- El órgano Superior de Dirección (OSD)
- La Comisión que así determine el OSD responsable de supervisar el desarrollo e implementación del Sistema.
- La instancia interna y las unidades responsables.

El Consejo General

El Consejo General, como Órgano Superior del Instituto y en el ámbito de sus facultades, designó a la Comisión como la instancia responsable de supervisar y dar seguimiento a los trabajos para el desarrollo e implementación del Sistema, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

En sesión extraordinaria urgente del 30 treinta de agosto 2023, mediante acuerdo IEM-CG-52/2023, el Consejo General aprobó a la Comisión para supervisar y dar seguimiento a los trabajos para el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos Conóceles", el cual, conforme a lo establecido en los Lineamientos, deberá estar instalado al menos nueve meses antes del día de la jornada electoral.

Asimismo, consideró la viabilidad de que la Coordinación, sea la instancia interna responsable de operar el Sistema, en coadyuvancia con las diversas áreas del Instituto, entre las que se encuentran la Coordinación de Informática, la

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, así como la Coordinación de Igualdad de Género, no discriminación y Derechos Humanos.

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión en pleno ejercicio de sus funciones realizará las actividades que se detallan a continuación:

ATRIBUCIONES	
a)	Fungir como un Órgano auxiliar del Consejo General, responsable de supervisar el desarrollo de las actividades inherentes a la implementación y operación del Sistema y;
b)	Vigilar que las actividades que realice la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades relacionadas con el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos, así como de su implementación y operación, se lleven a cabo dentro de los plazos y en los términos establecidos en la legislación aplicable.
FUNCIONES	
a)	Verificar y supervisar que el Sistema se implemente llevándose a cabo los registros de las Candidatas y Candidatos y que estos se realicen de conformidad con las reglas, lineamientos, criterios emitidos por el INE, así como la legislación aplicable.
b)	Dar seguimiento a los trabajos relativos a la implementación y operación del Sistema.
c)	Supervisar el funcionamiento del mismo.
d)	Vigilar que quienes operen el Sistema garanticen su correcto funcionamiento para proporcionar a la ciudadanía información veraz y oportuna de las Candidatas y Candidatos a la elección de las diputaciones e integrantes de los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo.
e)	Colaborar en la ejecución de las pruebas que sean necesarias en la implementación del Sistema, para garantizar su funcionamiento.
f)	Supervisar la capacitación del personal que opere el Sistema de acuerdo con los lineamientos que regulen su funcionamiento.
g)	Dar seguimiento a la operación del Sistema en el Instituto.
h)	Informar al Consejo General del Instituto sobre las actividades desarrolladas para la implementación y operación del Sistema.
i)	Las demás que confiera la Ley, reglamentos y acuerdos del Consejo General y demás disposiciones aplicables.
j)	Resolver los aspectos no previstos en la normatividad aplicable.

Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos

Como instancia interna será la responsable de dar el cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos, garantizando el resguardo de la información recopilada en la implementación y operación del Sistema.

En este sentido y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Lineamientos, la Coordinación y las áreas que coadyuvarán con la misma, tendrán a cargo cada una de las siguientes actividades:



ATRIBUCIONES	
a)	Ser responsable de la supervisión y verificación de la captura en el Sistema, de contenidos del Cuestionario Curricular y de Identidad señalados en los Lineamientos, que realicen los Partidos Políticos, sus Candidaturas y las Candidaturas Independientes.
b)	Una vez identificados, informar a los Partidos Políticos, sus Candidaturas y Candidaturas independientes sobre aquellos cuestionarios curriculares y de identidad que no hayan sido respondidos, presenten información incompleta o no se apeguen a lo establecido en el artículo 18 de los presentes Lineamientos.
c)	Elaborar el aviso de privacidad integral y simplificado respecto a la información del Cuestionario Curricular y de Identidad que contiene el Sistema.
d)	Analizar la información capturada en el Cuestionario de identidad del Sistema, a efecto de contar con datos estadísticos cuantitativos y cualitativos sobre la inclusión de otros grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria para futuros Procesos Electorales Locales.
e)	Al concluir las campañas electorales, dar vista al Consejo General cuando los Partidos Políticos, sus Candidaturas o las Candidaturas Independientes incumplan con la obligación de publicar en el Sistema la información de los cuestionarios curricular y de identidad correspondientes, para que en su caso se inicie el procedimiento sancionador correspondiente, para que determine lo que en derecho proceda.
f)	Publicar el formato de consentimiento expreso para que las Candidaturas Independientes puedan descargarlo, firmarlo y enviarlo a la cuenta de correo electrónico que determine la instancia interna responsable de coordinar el Sistema para su resguardo.
g)	Elaborar y presentar ante el Consejo General los informes periódicos -cuando menos uno en abril y uno en mayo-, en los que se dé cuenta del avance cuantitativo en la captura de la información en el Sistema. Además, deberán presentar un informe final, en un plazo de cuatro meses posteriores a la Jornada Electoral, para reportar los resultados finales de la captura de la información con base en la metodología, proporcionada por el INE, para el análisis cualitativo de la información capturada en el Sistema.
h)	Remitir a la UTTPDP del INE a través del SIVOPLE los informes periódicos y final de los resultados presentados al Consejo General sobre la captura de la información en el Sistema. Una vez que el INE cuente con los informes de abril y mayo, estos serán presentados ante la CVOPL para su conocimiento. El informe final que envíe el Instituto se presentará en Consejo General del INE, previo conocimiento de la CVOPL.
i)	Una vez recibido el consentimiento expreso de las Candidaturas Independientes, en el que deberá constar, en su caso, la autorización para hacer pública la información, procederá a hacer pública la información del cuestionario de identidad en el Sistema. Dicho consentimiento podrá ser revocado en cualquier momento por la persona titular de los datos personales, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Datos Personales.
j)	Recabar y resguardar en su archivo el consentimiento de tratamiento y el consentimiento expreso de las Candidaturas Independientes que decidan hacer pública su información del cuestionario de identidad en el Sistema.
k)	Solicitar, de ser el caso, asesorías a la UTIGyND, o a la unidad responsable designada por el Consejo General, en el llenado del cuestionario de identidad del Sistema.
l)	Todas aquellas actividades que coadyuven en el cumplimiento de las responsabilidades de la instancia interna del Instituto responsable de coordinar el sistema.

Sistema Informático

Para el desarrollo del Sistema se deberán cumplir las siguientes etapas mínimas y contar con evidencia documental de las mismas:

- I. **Análisis:** En esta etapa se deben llevar a cabo la investigación y revisión de todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo, implementación y operación de los procesos del Sistema;
- II. **Diseño:** Esta etapa consiste en utilizar la información recolectada en la etapa de análisis con el propósito de desarrollar un modelo con las correspondientes especificaciones de cada uno de los componentes del Sistema (hardware, software), así como los procesos; tomando en cuenta aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad;
- III. **Construcción:** En esta etapa se utiliza el modelo o los modelos establecidos en la etapa de diseño con el objetivo de llevar a cabo las adquisiciones de bienes, la contratación de servicios, así como la instalación, configuración de hardware y software, y el desarrollo de las adquisiciones;
- IV. **Pruebas:** Esta etapa consiste en verificar y asegurar que todos los componentes que integran el Sistema operan conforme a los requerimientos establecidos en la etapa de análisis, cumplen con el modelo determinado en la etapa de diseño y aseguran la integridad en el procesamiento de la información. Las pruebas deben realizarse tanto de forma unitaria como de manera integral, cubriendo los aspectos de funcionalidad, capacidad, continuidad y seguridad.

Las pruebas de funcionalidad deben corroborar que a partir de datos de entrada y supuestos que pueden acontecer en la elección, los reportes generados sean desplegados conforme a las especificaciones y la normatividad aplicable a la elección de que se trate.

Proceso técnico operativo

El proceso técnico operativo del Sistema se desarrollará por la Coordinación de Informática, en colaboración con la Coordinación y constará de las siguientes fases cuyo orden de ejecución será definido por el OP. De acuerdo con sus necesidades operativas:

- I. **Captura de datos:** En esta fase se registran los datos que deberán capturar los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes e Independientes, así como la fecha y hora de su registro, a través del Sistema informático desarrollado para tal fin;
- II. **Validación de datos:** Tiene por objeto corroborar que todos los datos capturados coincidan con los datos solicitados en los cuestionarios curricular y de identidad de las Candidaturas;
- III. **Publicación de información:** Se refiere a la divulgación de los datos, imágenes y bases de datos del Sistema, misma que se encuentra a cargo de los OPL.

VI. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA EN EL MES DE NOVIEMBRE

La Coordinación de informática en seguimiento al Plan de trabajo en este mes que se informa se desarrollo las diversas interfaces gráficas o vistas mediante las cuales los usuarios del Sistema podrán interactuar, el objetivo es permitir a las candidatas y/o candidatos hacer el uso de las diversas funcionalidades del Sistema como se muestra a continuación:

Generación del prototipo inicial Funcional

1. Creación de la página de inicio de sesión

La primera página de inicio de sesión es la que el candidato o candidata puede visualizar, esto con la finalidad de que se inicie el proceso para captura de su información, para ello debe de contar con sus datos y/o credenciales de inicio de sesión como son “usuario” y “contraseña” previamente proporcionadas por el área la Coordinación, la contraseña no es visible al ser escrita por el usuario por motivos de seguridad.



En esta primera ventana si el usuario ingresa y la contraseña incorrecta inmediatamente el Sistema les envía el siguiente mensaje “datos incorrectos”, cabe mencionar que en esta parte las contraseñas manejan una encriptación de seguridad por default de HS256 que hace difícil su descifrado.



2. Interfaz o vista “Medios de contacto público”

La interfaz desarrollada denominada “Medios de contacto público” se accede por medio de la ruta “Contacto” la cual se muestra una vez que el usuario a autenticado con las credenciales correctas, en esta vista se realiza la carga de algunos datos de manera predeterminada como son los campos “Correo de contacto público”, “Teléfono público de contacto” y “Domicilio de casa de campaña”, estos campos provienen del SNR (Sistema Nacional de Registro) de candidatas y candidatos los cuales no pueden ser modificadas por el usuario , siendo opcionales los campos de



cuentas de redes sociales como son “Facebook”, “Twitter”, “YouTube”, “Instagram”, “TikTok” y “Página web”.



Medios de contacto público

Agregar imagen de perfil

Facebook
<https://www.facebook.com/>

Twitter
<https://twitter.com/>

YouTube
<https://www.youtube.com/>

Instagram
<https://www.instagram.com/>

TikTok
<https://www.tiktok.com/es/>



TikTok



<https://www.tiktok.com/es/>

Página web



www.mi-pagina-web.com

Correo electrónico público



correo@electronico.com

Teléfono público de contacto



128-456-7890

Domicilio de casa de campaña



Avanida Lardana #345 Lote 12, México D.F. CP 01234 México


Continuar →





Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.


La interfaz de carga de imagen de perfil está diseñada y configurada para aceptar los siguientes tipos de imágenes: JPG, JPEG, PNG, en dado caso de adjuntar una imagen no correspondiente a los anteriores tipos de datos descritos, la página web envía una advertencia, que es mostrada al usuario en dado caso de no adjuntar la imagen de su perfil, ya que es un campo de carácter obligatorio el Sistema no dejará continuar con las siguientes secciones. Una vez que la imagen es cargada se deberá presionar el botón de “Continuar” este botón envía a la siguiente página para el llenado de su información Profesional.


Medios de contacto público


Agregar imagen de perfil 


FaceBook



Twitter



YouTube



Instagram


TikTok


Página web



Correo electrónico público



Teléfono público de contacto



Domicilio de casa de campaña



Continuar →


Medios de contacto público


Agregar imagen de perfil 




FaceBook



Twitter



YouTube



Instagram


TikTok


Página web


Correo electrónico público


Teléfono público de contacto


Domicilio de casa de campaña


Continuar →

3. Interfaz “Historia Profesional”

En la primera interfaz para el llenado de la Historia profesional del Candidato o Candidata se tienen las siguientes áreas de llenado disponible y algunas no disponibles para el usuario. El primer campo de texto que corresponde a “Grado máximo de estudios y su estatus” es un campo deshabilitado debido a que esta información ya fue llenada en el Sistema de Registro y la interfaz lo toma directamente de esta base de datos, los únicos campos disponibles en esta vista para su llenado son “Otra formación académica: cursos, diplomados, seminarios, etcétera” esta contiene una región de área de texto con capacidad de 250 caracteres, el cual contiene una leyenda que indica la cantidad de caracteres permitidos al usuario como ayuda, debajo de esta área texto se tienen dos botones, uno con el texto de “Agregar” para ir adicionando su información línea por Línea, o si se quiere llenar todo en un solo apartado también le es permitido, como también el botón con la simbología de “ Bote de basura” le permite al usuario eliminar la información proporcionada.



En el área de Texto denominada “Historia profesional y/o Laboral que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas en esta”, se tiene un límite de mínimo 250 y máximo 5000 caracteres en la cual el Sistema de manera interactiva a descontando los caracteres ingresados por el usuario.

2 / 24

Historia Profesional

Grado máximo de estudios y su estatus

PREPARATORIA

Otra formación académica: cursos, diplomados, seminarios, etcétera

Diplomado 1, Diplomado 2...

27/250

DIPLOMADO 1

Agregar +

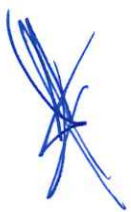
Historia profesional y/o laboral que describa la experiencia, los años y las actividades realizadas en ésta

Redacción de Historia Profesional

34/5000

atrás ← Continuar →

La siguiente vista que también corresponde a la “Historia Laboral” del Candidato o Candidata, se tienen 5 apartados o áreas de texto las cuales deberán ser llenadas de forma libre pero con un límite de caracteres de mínimo 250 y máximo 5000, estas áreas de texto también de manera interactiva realiza el conteo de caracteres ingresados por el usuario de forma que sirven de ayuda y referencia para colocar información relevante, clara y precisa y resumida, estas no tienen una validación de carácter obligatorio por lo que se pueden dejar sin contestar si el candidato o candidata lo desea, sin embargo servirán de ayuda para formar su información Curricular visible para los ciudadanos.



Historia Laboral

Trayectoria política y/o participación social en organizaciones ciudadanas o de la sociedad civil que describa trayectoria, los años y las actividades realizadas en ésta

Trayectoria

11/5000

¿Por qué quiere ocupar un cargo público?

Razones personales

18/5000

¿Cuáles son sus dos principales propuestas?

Propuesta 1

Mis propuestas son...

20/1600

Propuesta 2

Mi segunda propuesta es...

25/1600

Propuesta en materia de género o, en su caso, del grupo en situación de discriminación que representa que describa la población objetivo, metas y plazos para su promoción como iniciativa de ley o política pública

Mi propuesta en materia de género es...

29/1600

Atras ← Continuar →

4. Interfaces correspondientes a cuestionarios de "Identidad"

Los cuestionarios de "Identidad" corresponden a una serie de vistas y/o interfaces que contienen apartados con preguntas de afirmación o negación, otras con una lista de opciones en las cuales el candidato o candidata podrá elegir la más adecuada, como también en algunas vistas se tienen campos con entradas de texto para responder de forma personalizada su respuesta en dado caso que ninguna de las opciones propuestas satisfaga su afirmación.

Estos se pueden dejar sin responder si el candidato así lo desea, como respuesta predeterminada se quedarán en "Prefiero no responder", de esa forma se guardarán en la base de datos, ya que existen apartados en los que el usuario responderá de manera negativa en caso de no identificarse con ese apartado, el Sistema evalúa su respuesta si es negativa lo enviará al siguiente cuestionario para seguir respondiendo e interactuando con el Sistema, en caso de que su respuesta sea



afirmativa, el usuario permanecerá respondiendo el bloque correspondiente a ese apartado con el que se identifica.



Identidad indígena

¿Habla o entiende alguna lengua indígena?

Sí

No

Prefiero no contestar

Atrás ←

Continuar →



IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

 Ubicación	 Correo Institucional	Oficinas centrales Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00	Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos José Trinidad Espinoz No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Morelia, Michoacán. Tels. (443) 334 05 03 y 324 64 76
 Cuestionario Semanal de Salud	 Soporte Técnico	Oficinas de Administración Bruselas No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tels. (443) 427 36 60 y 427 36 62	

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

En el desarrollo de esta vista se deja como pregunta abierta ¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece? Debido a la diversidad de pueblos y/o comunidades indígenas que existen en México, es por ello que esta pregunta no se limita a una sola opción como respuesta, o bien existe la opción de "Prefiero no contestar", se puede observar que en cada cuestionario se anexa dos botones en la parte inferior, el que tiene la leyenda "Atrás" sirve para modificar las respuestas anteriores en caso de haber surgido alguna duda, el botón de "Continuar" de manera interactiva guarda y avanza a la siguiente vista con una símbolo de "Guardado" color verde en la parte superior si hubiese algún error el Sistema envía una notificación de "error", esto podría generarse debido a que el Sistema no guardo las respuestas por fallas en la conexión.



6 / 24

Identidad indígena

¿A qué pueblo y/o comunidad indígena pertenece?

MAZAHUAS

Prefiero no contestar

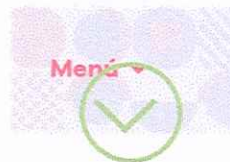
Atrás ←

Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

<p> Ubicación</p> <p> Cuestionario Semanal de Salud</p>	<p> Correo Institucional</p> <p> Soporte Técnico</p>	<p>Oficinas centrales Bosques No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00</p> <p>Oficinas de Administración Bosques No. 88, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 00 y 427 36 62</p>	<p>Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos José Trinidad Esparral No. 31, Fracc. Arbolada, Valladolid, C.P. 58023, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 334 05 03 y 324 64 76</p>
---	--	--	--

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



En esta vista se genera un apartado de preguntas que corresponden si el candidato se identifica o forma parte a población con discapacidad, se tienen 3 opciones de selección, la primera que corresponde a “Sí, si esta es afirmativa se avanza respondiendo a las siguientes preguntas relacionadas con este bloque en caso de seleccionar la opción de “Prefiero no contestar, se continúan con las siguientes preguntas relacionadas con el tema, en caso de ser negativa seleccionando opción “No” se omiten las preguntas y se pasa a la siguiente sección.

7 / 24

Población con discapacidad

¿Tiene algún tipo de discapacidad?

Sí

No

Prefiero no contestar

Atrás ←

Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

<p> Ubicación</p> <p> Cuestionario Semanal de Salud</p>	<p> Correo Institucional</p> <p> Soporte Técnico</p>	<p>Oficinas centrales Bosques No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00</p> <p>Oficinas de Administración Bosques No. 88, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 00 y 427 36 62</p>	<p>Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos José Trinidad Esparral No. 31, Fracc. Arbolada, Valladolid, C.P. 58023, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 334 05 03 y 324 64 76</p>
---	--	--	--

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Si la respuesta fue afirmativa en el anterior cuestionamiento, el candidato sigue con las siguientes respuestas relacionadas con el bloque, en los siguientes cuestionarios relacionados con el apartado de “Población con discapacidad” se tienen 3 opciones de selección interactiva, en esta vista se realiza la pregunta “El tipo de discapacidad con el que vive es:”, con 3 opciones que son “Permanente”, “Temporal” y “Prefiero no contestar” o bien también se tiene la opción de responder de forma libre si ninguna de las anteriores opciones se ajusta a su respuesta.

8 / 24

Población con discapacidad

El tipo de discapacidad con el que vive es:

Permanente





Temporal

Prefiero no contestar

Otro

Escriba el tipo de discapacidad

IEM
Horario de atención: de 09:30 a 16:00 hrs.

 Ubicación	 Correo Institucional	Oficinas centrales Bosque No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00	Oficinas de Controlaría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos Joaquín Trinidad Espinoza No. 31, Fracc. Arboladas, Valladolid, C.P. 58307, Morelia, Michoacán. Tels. (443) 304 05 03 y 304 64 76
 Cuestionario Semanal de Salud	 Soporte Técnico	Oficinas de Administración Bosque No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tels. (443) 427 36 40 y 427 36 62	

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Esta vista continua con el bloque de preguntas referentes con la identidad de “Población con discapacidad” aquí el usuario selecciona una opción de las proporcionadas en la lista de opción múltiple o bien tiene la opción de seleccionar “Prefiero no contestar” o también escribir su propia respuesta personalizada en el campo de entrada de texto “Otro”.



8 / 24

Población con discapacidad

El tipo de discapacidad con el que vive es:

Física

Sensorial (audición, visión, olfato, tacto, gusto, etc.)

Mental

Intelectual

Prefiero no contestar

Otro

Escriba el tipo de discapacidad

Atras ← Continuar →

En esta interfaz se selecciona la respuesta relacionada con el cuestionamiento anterior, de igual forma se permite “Prefiero no contestar” y “Otro”.

10 / 24

Población con discapacidad

Su tipo de discapacidad le dificulta o impide:

Caminar, subir o bajar escaleras con sus piernas

Mover o usar brazos y/o manos

Ver (aunque use lentes)

Escuchar (aunque use aparato auditivo)

Hablar o comunicarse

Aprender, recordar y/o concentrarse

Interactuar emocional y/o intelectualmente en un entorno social

Prefiero no contestar

Otro

Escriba la dificultad o impedimento

Atras ← Continuar →

Esta vista solamente se tiene una pregunta correspondiente con identidad correspondiente a “Población afroamericana”, esta pregunta tiene 3 opciones disponibles de las cuales tendrá que responderla seleccionando una opción, o bien si el usuario así lo desea podrá elegir “Prefiero no contestar”.



11 / 24

Población afroamericana

¿Se considera una persona afroamericana o que forma parte de alguna comunidad afrodescendiente?

Sí

No

Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →



IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

Ubicación
Cuestionario Semanal de Salud

Correo Institucional
Soporte Técnico

Oficinas centrales
Avda. No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 327 14 00

Oficinas de Administración
Bulevar No. 00, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 80 y 427 36 82

Oficinas de Control, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos
José Trinidad Espino No. 35, Fracc. Arboledas, Toluquilla, C.P. 58237, Morelia, Michoacán. Tels. (443) 338 01 01 y 324 64 76

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

A continuación, se presenta el desarrollo de las interfaces correspondientes a identidad relacionado con “Diversidad Sexual”, en caso de responder de forma Negativa con la opción “No” de la lista de opciones, el Sistema omitirá las preguntas siguientes que corresponden a este bloque, posteriormente se pasa a las siguientes de preguntas correspondientes a “Personas Migrantes”.

12 / 24

Diversidad sexual

¿Es usted una persona de la población LGBTQTTIQ+ (Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Travesti, Transexual, Intersexual, Queer, No Binaria, u otra)?

Sí

No

Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →



IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

Continuando con la interfaz anterior en caso de ser afirmativa seleccionando la opción “Sí” o la opción “Prefiero no Contestar” cualquier sea el caso, se continúa con el bloque de preguntas de “Diversidad Sexual” en esta vista se tienen los 8 tipos de diversidad sexual descritos en una lista de selección múltiple, también se tiene



la opción de “Prefiero no contestar” como también el campo de texto para insertar su respuesta personalizada.

10 / 24

Diversidad sexual

Usted se identifica como:

Hombre gay

Mujer lesbiana

Persona bisexual

Mujer trans

Hombre trans

Persona intersexual

Persona no binaria

Persona queer

Prefiero no contestar

Otra

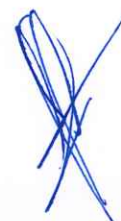
Escriba como se identifica

Atras ← Continuar →

IEM
Horario de atención: de 09:30 a 16:00 hrs.

En este apartado correspondiente al bloque de preguntas relacionadas con la identidad del candidato y candidata referente a “Personas mexicanas migrantes” se le realizan diferentes cuestionamientos, todas ellas en las interfaces fueron desarrolladas con opciones de selección múltiple y en algunas de ellas se les deja el campo de texto para que el usuario pueda escribir de forma personalizada su respuesta que más se le adecue con relación a la pregunta planteada.

Si el usuario no desea contestar este bloque de preguntas, puede elegir las opciones “No” enviarán al usuario al siguiente cuestionario con el tema de “Población de personas Jóvenes”.



14 / 24

Personas mexicanas migrantes

¿Es usted migrante?

Atras ←

Continuar →

IEM

Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

Si la respuesta es afirmativa en la siguiente vista, con relación al bloque de preguntas de identidad referente a “Personas Migrantes” se inician una serie de vistas y/o interfaces de opción múltiple, listas de selección y campos de inserción de texto para que el usuario pueda responder de forma personalizada o libre la pregunta planteada.

14 / 24

Personas mexicanas migrantes

¿Es usted migrante?

Atras ←

Continuar →

IEM

Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

En la vista se presenta una lista con todos los países existentes en la que el usuario deberá seleccionar una opción o bien optar por la selección de “Prefiero no contestar” como también en las vistas siguientes que corresponden al bloque de preguntas de identidad de personas migrantes se sigue la misma metodología de llenado de los cuestionarios con las interfaces anteriormente descritas que proporcionan al usuario de una manera fácil el poder responder de manera rápida



poder guardar y/o modificar con los mismos botones sus opciones seleccionadas anteriores.

16 / 24

Personas mexicanas migrantes

¿En qué país reside?

Arabia Saudita

Prefero no contestar

Atras ← Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

16 / 24

Personas mexicanas migrantes

¿Cuánto tiempo ha vivido en el extranjero?

De 0 a 5 años

De 6 a 15 años

Más de 15 años

Prefero no contestar

Atras ← Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

17 / 24

Personas mexicanas migrantes

¿Cuál fue el motivo de la residencia en el extranjero?

Familiar

Estudio

Trabajo

Prefero no contestar

Otro

Escriba cuál fue el motivo

Atras ← Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.



18 / 24

Personas mexicanas migrantes

Cuando emigró, ¿se encontraba con una situación regular de trabajo o con un lugar asegurado en alguna institución educativa del país extranjero?

Si

No

Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →



Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

De igual manera la pregunta correspondiente a si se identifica con población joven el cual comprende edades de 21 a 29 años, el usuario podrá responder afirmativamente en caso de pertenecer a esta parte de la población o bien si elige la opción "No" se pasa a la opción de personas mayores, en este caso si la opción seleccionada es afirmativa con la opción "Si", se evita pasar a la pregunta de "población de personas mayores" y se pasa directamente a el bloque de preguntas de rubro socioeconómico. La opción o "Prefiero no contestar" pasará al usuario a la pregunta de ¿Es parte de la población de personas mayores?, el cual también tendrá las opciones misas opciones que la pregunta anterior.

19 / 24

Población de personas jóvenes

¿Es parte de la población joven? (Entre los 21 y 29 años)

Si

No

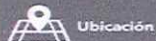
Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →



Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.



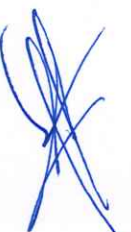
Oficinas centrales
Brasas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58000, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00

Oficinas de Administración
Brasas No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58000, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 60 y 427 34 62

Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos

José Trinidad Espar: No. 31, Fracc. Arboledas Vallarta, C.P. 58037, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 334 55 00 y 334 64 76

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



20 / 24

Población de personas mayores

¿Es parte de la población de personas mayores? (60 años o más)

Si

No

Prefiero no contestar

Atrás ←

Continuar →



Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

 Ubicación  Cuestionario Semanal de Salud	 Correo Institucional  Soporte Técnico	Oficinas centrales Bruselas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Telf. (443) 322 14 00 Oficinas de Administración Bruselas No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Telf. (443) 427 36 60 y 427 36 62	Oficina de Controlaría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos José Trinidad Español No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Morelia, Michoacán. Telf. (443) 334 05 03 y 324 04 76
--	---	---	---

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

En estas vistas pertenecientes al bloque de preguntas de rubro socioeconómico se realizan cuestionarios de opción múltiple de los cuales se toman los rangos propuestos de salarios y opciones estandarizadas de fuentes de ingresos, en caso de que ninguno satisfaga sus respuestas, podrá optar por seleccionar "Prefiero no contestar".

21 / 24

Rubro socioeconómico

Pensando en todo lo que ganó el mes pasado, ¿en cuál de los siguientes grupos de ingresos se encuentra? Por favor incluya salario, o alguna otra ganancia que generalmente recibe cada mes.

Menos de \$11,000

De \$11,001 a \$25,000

De \$25,001 a \$50,000

De \$50,001 a \$75,000

De \$75,001 a \$112,000

Más de \$112,000

No recibe ingresos

Prefiero no contestar

Atrás ←

Continuar →



22 / 24

Rubro socioeconómico

Su fuente principal de ingresos es:

Salario

Negocio propio
(Atendido con familiares o con menos de 5 empleados)

Compañía o empresa registrada
(Con 5 empleados o más)

No ha laborado en los 3 meses anteriores

Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →

Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

<p> Ubicación</p> <p> Correo Institucional</p>	<p> Cuestionario Semanal de Salud</p> <p> Soporte Técnico</p>	<p>Oficinas centrales Brasas No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00</p> <p>Oficinas de Administración Brasas No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 60 y 427 36 62</p>	<p>Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos José Trinidad Esparriz No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 334 05 03 y 324 64 76</p>
--	---	--	--

© 2025 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Finalmente, se tiene el desarrollo de dos interfaces para información general la cual corresponde a la entidad federativa de nacimiento del candidato o candidata, en la cual se presenta en forma de lista desplegable con las entidades federativas que comprenden la República Mexicana, aquí el usuario tiene dos opciones entre ellas las de elegir un Estado de la Republica o la opción de "Prefiero no contestar".

23 / 24

Generales

Entidad federativa de nacimiento:

Michoacán

Prefiero no contestar

Atras ←

Continuar →

Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

También como pregunta de finalización de los cuestionarios se realiza la aprobación si la o el Candidato desea hacer pública su información, está pregunta definirá si se genera su información Curricular correspondiente con las preguntas de “Identidad” en una ficha de consulta a la ciudadanía, en caso de no aprobar la vista de su información solo se cargará con la información proveniente del SNR, el cual es una información básica, la o el candidato puede cambiar esta opción con sus credenciales de acceso proporcionadas por la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

24 / 24

¿Desea hacer su información personal pública?

Si

No

Atrás ←

Continuar →

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.

Ubicación
Correo Institucional
Cuestionario Semanal de Salud
Soporte Técnico

Oficinas centrales
Brasalea No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 322 14 00

Oficinas de Administración
Brasalea No. 80, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 427 36 60 y 427 36 62

Oficinas de Contraloría, Fiscalización y Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos
José Trinidad Esparz No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Morelia, Michoacán. Tel. (443) 334 05 03 y 324 64 76

© 2023 INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

5. Revisión de Respuestas candidato

Esta interfaz proporciona una vista general de aquellas respuestas proporcionadas por el Candidato y Candidata tanto aquellas respondidas como no respondidas en forma de Lista de verificación, a cada pregunta se marca como “Respuesta Guardada” con un símbolo “x” o “√” que identifican si la respuesta fue respondida o no, en ambos casos se le proporciona un liga de acceso a la pregunta en caso de querer modificarla o también si quiere contestar el bloque de preguntas correspondientes a la identidad que dejo sin contestar, esta lista se muestra al usuario con la finalidad de que realice una revisión final.



¡Bienvenidos!

al sistema de consulta de información proporcionada por las y los candidatos que participan en la contienda **Electoral Local 2024**

Proceso Electoral **2023-2024**

CONÓCELES
CANDIDATOS Y CANDIDATAS

Consulta la información proporcionada de manera obligatoria por las y los candidatos que participan en las contiendas electorales locales 2024. La información es responsabilidad de los actores políticos. El Instituto Electoral de Michoacán únicamente apoya para difusión.

¿QUE DESEAS CONSULTAR?

Todos Gubernaturas Ayuntamientos Diputaciones

ELIGE UN ACTOR POLÍTICO:

Partido Político 1 Partido Político 2 Partido Político 3 Partido Político 4

BUSCAR:

Generar Reporte de la consulta

FOTO	NOMBRE	CARGO	ACTOR POLÍTICO	DISTRITO	EDAD	ES INDEPENDIENTE	VER
	JUAN LOPEZ GUTIERREZ	DIPUTACION	PET-PAT-POT	01	39	INDEPENDIENTE	
	LUIS ALCARAZ SANCHEZ	AYUNTAMIENTO	PET-PAT-POT	14	89	LOCAL	
	MARIA GUTIERREZ LOPEZ	DIPUTACION	INDEPENDIENTE	14	99	LOCAL	

También en la vista de acceso público una vez realizada la selección de filtros para muestra de la información, en cada fila se presentará de forma general y resumida información del candidato y/o candidata, en la cual el visitante si desea saber más del candidato solo tendrá que dar “clic” en cualquier parte de la fila o bien en el símbolo de “lupa”, de esta forma el visitante del sitio web accederá a toda aquella información que el candidato haya hecho pública.

Consulta la información proporcionada de manera obligatoria por las y los candidatos que participan en las contiendas electorales locales 2024. La información es responsabilidad de los actores políticos. El Instituto Electoral de Michoacán únicamente apoya para difusión.

¿QUE DESEAS CONSULTAR?

Todos Gubernaturas Ayuntamientos Diputaciones

ELIGE UN ACTOR POLÍTICO:

Partido Político 1 Partido Político 2 Partido Político 3 Partido Político 4

BUSCAR:

Generar Reporte de la consulta

FOTO	NOMBRE	CARGO	ACTOR POLÍTICO	DISTRITO	EDAD	ES INDEPENDIENTE	VER
	JUAN LOPEZ GUTIERREZ	DIPUTACION	PET-PAT-POT	01	39	INDEPENDIENTE	
	LUIS ALCARAZ SANCHEZ	AYUNTAMIENTO	PET-PAT-POT	14	89	LOCAL	
	MARIA GUTIERREZ LOPEZ	DIPUTACION	INDEPENDIENTE	14	99	LOCAL	

IEM
Horario de atención: de 08:30 a 16:00 hrs.



La siguiente vista es el resultado de la acción anterior, en esta vista se presenta la información curricular del candidato y/o candidato de manera detallada, esta vista está conformada por los apartados que fueron llenados en el Sistema con el usuario y contraseña proporcionados al candidato, los cuales son; foto de perfil, nombre del la o el candidato, información general, ¿Por qué quiero ocupar a un cargo público?, propuestas electorales, propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación que presenta, trayectoria política y/o participación social, declaraciones.



Consulta la información presentada de manera obligatoria por las y los candidatas que participan en el proceso electoral federal 2023-2024. La información es responsabilidad de los actores políticos. El Instituto Electoral de Michoacán no garantiza la veracidad de la información presentada.

MARIA GUTIERREZ LOPEZ
CANDIDATO POR

Proceso Electoral 2023-2024

Información General

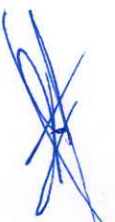
- PROPIETARIO: MARIA GUTIERREZ LOPEZ
- SUPLENTE: MARIA JIMENA LOPEZ
- CANDIDATURA: PRIMERA VEZ
- EDAD: 99
- DISTRITO: 14
- CARGO: DIPUTACION
- SEXO: MUJER

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Estudios

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta)...

También se realiza la presentación de la información profesional como son; estudios, cursos, información curricular, historia profesional y/o laboral.



Estudios

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Cursos

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de

Cursos

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

DISTRITO

14

¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Propuestas electorales

PROPUESTA 1

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

PROPUESTA 2

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Propuestas en materia de género o del grupo en situación de discriminación que representa

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500.



Información curricular

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Historia profesional y/o laboral

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer

una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Trayectoria política y/o participación social

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

Declaraciones

Lorem Ipsum es simplemente el texto de relleno de las imprentas y archivos de texto. Lorem Ipsum ha sido el texto de relleno estándar de las industrias desde el año 1500, cuando un impresor (N. del T. persona que se dedica a la imprenta) desconocido usó una galería de textos y los mezcló de tal manera que logró hacer un libro de textos especimen. No sólo sobrevivió 500 años, sino que también ingresó como texto de relleno en documentos electrónicos, quedando esencialmente igual al original. Fue popularizado en los 60s con la creación de las hojas "Letraset", las cuales contenían pasajes de Lorem Ipsum, y más recientemente con software de autoedición, como por ejemplo Aldus PageMaker, el cual incluye versiones de Lorem Ipsum.

ATENTAMENTE



**INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN**

**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN
DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**